

La Plata, 15 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por la cual solicita se otorgue una Beca de Transferencia a favor de los graduados que menciona como integrantes del equipo de trabajo del “Programa de capacitación para organizaciones sociales vinculadas a la Fundación Loma Negra”, en el marco del proyecto de extensión “Aprendizaje en Acción. Fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil”, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Transferencia a favor de los citados graduados,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Transferencia a favor de los graduados que se mencionan a continuación, por el monto de Pesos que se indica, a partir del 1º y hasta el 28 de febrero del año en curso, para realizar las tareas que se detallan como integrantes del equipo de trabajo del “Programa de capacitación para organizaciones sociales vinculadas a la Fundación Loma Negra”, en el marco del proyecto de extensión “Aprendizaje en Acción. Fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil”:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Tareas	Monto
CARMONA, Ariana	37.783.582	Coordinación operativa del Programa	\$ 12.000
ELIZALDE, María Paz	32.313.371	Coordinación operativa del Programa	\$ 14.000
RUIZ, Paula Cecilia	28.768.084	Trabajo de relevamiento y análisis de impacto de las capacitaciones efectuado para el Programa	\$ 5.000

Art.2º.- Impútese el gasto que demanden las citadas Beca de Transferencia a la Unidad Operativa “Secretaría de Extensión Universitaria; Programa de capacitación para organizaciones sociales vinculadas a la Fundación Loma Negra” (914-029) financiándose con fondos correspondientes al mencionado Programa.

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 80/22 del registro pertinente.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 80

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas